



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 249.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A PROVEER VIATICOS A FAVOR DEL TERCER SECRETARIO LUIS JERÓNIMO SANN, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE TRIESTE, REPÚBLICA ITALIANA, DEL 27 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2017, PARA ASISTIR A LA “ESCUELA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR”, IMPARTIDA POR EL CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA TEÓRICA.

Asunción, 21 de marzo de 2017

VISTO: El Memorándum DM/UGRE/N° 34/17, por medio del cual se solicita ayuda económica para el Tercer Secretario Luis Jerónimo Sann, funcionario de la Unidad General de Recursos Energéticos, para asistir a la “Escuela Internacional de Seguridad Nuclear”, impartida por el Centro Internacional de Física Teórica, a realizarse del 27 de marzo al 10 de abril del año en curso, en la ciudad de Trieste, República Italiana.

La Resolución N° 574/2016 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores” en el Art. 8... que copiado dice: “Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 2.160.870** (Guaraníes dos millones ciento sesenta mil ochocientos setenta), a favor del Tercer Secretario **Luis Jerónimo Sann**, funcionario de la Unidad General de Recursos Energéticos, equivalente al 10% de los viáticos, para participar de la “Escuela Internacional de Seguridad Nuclear” impartida por el Centro Internacional de Física Teórica, a realizarse del 27 de marzo al 10 de abril del año en curso, en la ciudad de Trieste, República Italiana.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 249.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A PROVEER VIATICOS A FAVOR DEL TERCER SECRETARIO LUIS JERÓNIMO SANN, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE TRIESTE, REPÚBLICA ITALIANA, DEL 27 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2017, PARA ASISTIR A LA “ESCUELA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR”, IMPARTIDA POR EL CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA TEÓRICA.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Nº _____